




RENDICION DE CUENTAS



INSTITUCIÓN	CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM
NOMBRE RESPONSABLE	JORGE ROJAS GOLDSACK
RUT	[REDACTED]
CORREO O FONDO CONTACTO	DVALENZUELA@COANIQUEM.ORG - SUBVENCIONESMUNICIPALES@COANIQUEM.ORG
CUENTAS ASIGNADAS	2253593 BANCO SANTANDER
N° DECRETO ALCALDICIO	
N° DECRETO DE PAGO	
FECHA INICIO EJECUCION	Julio
FECHA TERMINO EJECUCION	Diciembre
MONTO ASIGNADO	\$ 10.000.000
MONTO SALDO ANTERIOR	
MONTO RENDIDO	\$14.107.636
REINTEGRO	
SALDO PENDIENTE	\$ 0.-
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA	GASTOS EN PERSONAL (PAGO DE REMUNERACIONES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD, ANTOFAGASTA Y SANTIAGO) \$8.000.000.- MEDICAMENTOS Y AFINES (COMPRA DE INSUMOS MEDICOS, CLINICOS Y/O MEDICAMENTOS) \$2.000.000.- TOTAL \$10.000.000.-

DETALLE DE RENDICION

NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				PAGO DE REMUNERACIONES	
CUENTA N°:					
SUB ITEM N°:					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
1	AGOSTO	31/8/2023	ORELLANA SILVA MATIAS	PAGO DE REMUNERACIONES	\$ 5.239.157
2	SEPTIEMBRE	30/9/2023	ORELLANA SILVA MATIAS	PAGO DE REMUNERACIONES	\$ 5.231.482
3					
4					
5					
				SUBTOTAL	\$10.470.639
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :				COMPRA DE INSUMOS MÉDICOS	
CUENTA N°:					
SUB ITEM N°:					
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Detalle	Valor
6	1410	14/11/2023	MIRIAM HIDALGO FORTUNATTI	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS	\$ 1.880.200
7	1411	14/11/2023	MIRIAM HIDALGO FORTUNATTI	COMPRA DE INSUMOS MEDICOS	\$ 1.756.797
8					
9					
10					
11					
12					
13					
				SUBTOTAL	\$3.636.997
				TOTAL	

Firma del Responsable 



Contraloría Municipal
Correspondencia Recibida
Fecha 28 DIC. 2023
N°
Firma 

Fecha, Arica

LIQUIDACION DE SUELDO

Nombre	: ORELLANA SILVA MATIAS RODRIGO RENE	R.U.T.	: 012.881.997-5
Cargo	: JEFE UNIDAD REHABILITACION	Fecha Ingreso	: 01-08-2005
Lugar Trab.	:	Días Trabajados	: 30
		Isapre	: NUEVA MASVIDA
H A B E R E S		D E S C U E N T O S	
SUELDO DEL MES	5,360,844	A.F.P.	337,278
BONO CORPORACION	73,733	ISAPRE	206,376
BONO RESPONSABILIDAD	1,072,170	SEGURO DE CESANTIA	26,577
TOTAL IMPONIBLE	6,506,747	LEYES SOCIALES	570,231
TOTAL HABERES	6,506,747	IMPUESTO UNICO	679,759
		APORTE BIENESTAR	17,600
		TOTAL DESCUENTO	1,267,590

LIQUIDO A PAGAR

5,239,157

Declaro haber recibido conforme de COANIQUEM los montos señalados en la presente liquidación, no teniendo cargo ni cobro posterior que realizar.

Firma Trabajador

Comprobante Pago Remuneraciones

Fecha Emisión: 14/12/2023 12:44

Pagador**RUT Titular Cuenta Origen:** 70.715.400-4**Razón Social:** CORP DE AYUDA AL NINO QUEMADO**Cuenta Origen:** [REDACTED]**Tipo Cuenta:** Cuenta Corriente**Beneficiario****RUT Beneficiario:** [REDACTED]**Nombre Beneficiario:** ORELLANA SILVA MATIAS
RODRIGO RENE**Modalidad Pago:** Abonos en Cuenta Otros Bancos**Cuenta Destino:** [REDACTED]**Banco Destino:** BANCO DE CHILE**Monto:** \$ 5.239.157**Detalle****Folio Nómina:** 000016773554**N° Registro:** 00051**Fecha Pago:** 31/08/2023**Estado:** Abonado**Fecha Abono:** 31/08/2023

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.
Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

LIQUIDACION DE SUELDO

Nombre	: ORELLANA SILVA MATIAS RODRIGO RENE	R.U.T.	: ██████████
Cargo	: JEFE UNIDAD REHABILITACION	Fecha Ingreso	: 01-08-2005
Lugar Trab.	:	Días Trabajados	: 30
		Isapre	: NUEVA MASVIDA
H A B E R E S		D E S C U E N T O S	
SUELDO DEL MES	5,360,844	A.F.P.	337,906
BONO CORPORACION	73,733	ISAPRE	206,760
		SEGURO DE CESANTIA	26,627
BONO RESPONSABILIDAD	1,072,170	LEYES SOCIALES	571,293
AGUINALDO	110,000	IMPUESTO UNICO	708,372
TOTAL IMPONIBLE	6,616,747	APORTE BIENESTAR	17,600
		ANTICIPO AGUINALDO	88,000
TOTAL HABERES	6,616,747	TOTAL DESCUENTO	1,385,265

LIQUIDO A PAGAR

5,231,482

Declaro haber recibido conforme de COANIQUEM los montos señalados en la presente liquidación, no teniendo cargo ni cobro posterior que realizar.

Firma Trabajador

Comprobante Pago Remuneraciones

Fecha Emisión: 14/12/2023 12:46

Pagador**RUT Titular Cuenta Origen:** 70.715.400-4**Razón Social:** CORP DE AYUDA AL NINO QUEMADO**Cuenta Origen:** [REDACTED]**Tipo Cuenta:** Cuenta Corriente**Beneficiario****RUT Beneficiario:** [REDACTED]**Nombre Beneficiario:** ORELLANA SILVA MATIAS
RODRIGO RENE**Modalidad Pago:** Abonos en Cuenta Otros Bancos**Cuenta Destino:** [REDACTED]**Banco Destino:** BANCO DE CHILE**Monto:** \$ 5.231.482**Detalle****Folio Nómina:** 000016879076**N° Registro:** 00050**Fecha Pago:** 02/10/2023**Estado:** Abonado**Fecha Abono:** 02/10/2023

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.
Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales

La empresa PREVIRED, que suscribe, certifica:

Que, las cotizaciones previsionales del Sr.(a) MATIAS RODRIGO RENE ORELLANA SILVA, Rut: [REDACTED] por los períodos e instituciones de previsión que a continuación se indican, se encuentran pagadas por su empleador COANIQUEM, Rut: 70.715.400-4, mediante el sistema de pago electrónico a través del sitio Internet www.previred.com

<i>Institución de Previsión</i>	<i>Mes y año Remuneraciones</i>	<i>Tipo Pago</i>	<i>Remuneración Imponible</i>	<i>Monto Cotizado</i>	<i>Fecha de Pago</i>	<i>N° Folio Planilla</i>
CUPRUM (SIS)	Agosto 2023	REM	\$2.948.233	\$55.427	11/09/2023	2001202308093983
CUPRUM (COTIZACION OBLIGATORIA)	Agosto 2023	REM	\$2.948.233	\$337.278	11/09/2023	2001202308093983
CUPRUM (AFC)	Agosto 2023	REM	\$4.429.576	\$132.887	11/09/2023	2001202308093983
NUEVA MASVIDA	Agosto 2023	REM	\$2.948.233	\$206.376	11/09/2023	2030202308038424
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Agosto 2023	REM	\$2.948.233	\$27.419	11/09/2023	2080202308111606
CUPRUM (SIS)	Septiembre 2023	REM	\$2.953.718	\$55.530	12/10/2023	2001202309099680
CUPRUM (COTIZACION OBLIGATORIA)	Septiembre 2023	REM	\$2.953.718	\$337.906	12/10/2023	2001202309099680
CUPRUM (AFC)	Septiembre 2023	REM	\$4.437.817	\$133.135	12/10/2023	2001202309099680
NUEVA MASVIDA	Septiembre 2023	REM	\$2.953.718	\$206.760	12/10/2023	2030202309041127
ASOCIACIÓN CHILENA DE SEGURIDAD (ACHS)	Septiembre 2023	REM	\$2.953.718	\$27.470	12/10/2023	2080202309117096

Tipos de Pago: Remuneraciones(REM); Gratificaciones(GRA); Retroactivos(RET); Bonos Ley(LEY)

Que, el detalle de pagos*, informado por el citado empleador a las diferentes instituciones de previsión, se encuentran en el portal de internet de PREVIRED y, conforme se establece en dictamen N° 3673/181, de 4 de octubre de 2001, de la Dirección del Trabajo, tal información reemplaza a las respectivas planillas de declaración y pago simultáneo de cotizaciones previsionales que se deben mantener en los lugares en que se prestan los servicios.

Se extiende el presente certificado a solicitud del empleador.


 Esteban Segura R.
 Gerente General

Certificado Electrónico
14/12/2023 10:46:28
PREVIRED

* Pago conforme a Circular 1.888 de 08.03.2001 de la Superintendencia de Seguridad Social y letra B, Título VIII, Libro II del Compendio de Normas de la Superintendencia de Pensiones.

MIRIAM TERESA HIDALGO
FORTUNATTI
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE
ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS

VICENTE PEREZ ROSALES 1356 L, LA REINA, .

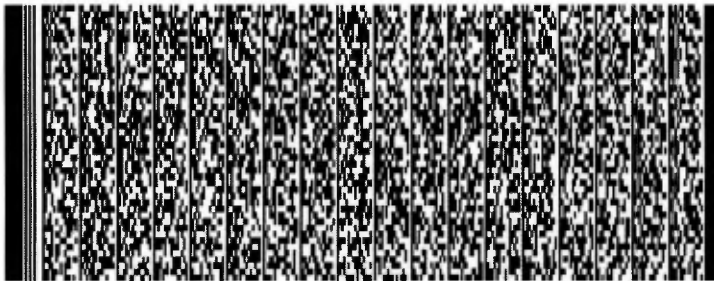
R.U.T. : XXXXXXXXXX
FACTURA ELECTRONICA
Nº 1410

Señor(es) : CORPORACION DE AYUDA AL NINO QUEMADO O COANIQUEM	Fecha de Emisión : 14-11-2023
Giro : OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITU	Fecha de Vencimiento :
RUT : 70.715.400-4	Condición de Pago : CRÉDITO
Dirección : SN FRANCISCO 8586	Vendedor :
Comuna : PUDAHUEL	Código Cliente :
Ciudad : SANTIAGO	Fecha de Generación : 14-11-2023 12:41:33

Tipo Documento:	Folio: 10851	Fecha: 11/09/2023	Tipo Referencia:	Razón Referencia
------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTO	RECARGOS	TOTAL
24		splintcushio 3.2x45x61cm	23.000	0	0	552.000
24		splintcushion 6.0x45x61cm	27.000	0	0	648.000
5		moleskin0.8x45x5mt	76.000	0	0	380.000

RECARGOS	0
DESCUENTOS	0
MONTO NETO	1.580.000
MONTO EXENTO	0
19% I.V.A:	300.200
CRÉDITO EMPRESA CONSTRUCTORA	0
IMPUESTO Y/O RETENCIONES	0
MONTO TOTAL	1.880.200
MONTO N/ FACT.	0
MONTO PERIODO	0
SALDO ANTERIOR	0
VALOR A PAGAR	0



Timbre Electrónico SII
Verifique documento en www.sii.cl

Nombre: _____
Rut: _____
Fecha: _____
Recinto: _____
Firma: _____

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) han sido recibido(s).

Comprobante Pago Proveedores

Fecha Emisión: 28/12/2023 10:43

Pagador

RUT Titular Cuenta Origen: 70.715.400-4

Razón Social: CORP DE AYUDA AL NINO QUEMADO

Cuenta Origen: [REDACTED]

Tipo Cuenta: Cuenta Corriente

Beneficiario

RUT Beneficiario: [REDACTED]

Nombre Beneficiario: MIRIAM TERESA HIDALGO
FORTUNATTI

Modalidad Pago: Abonos en Cuenta Otros Bancos

Cuenta Destino: [REDACTED]

Banco Destino: BANCO DE CHILE

Monto: \$ 1.880.200

Detalle

Folio Nómina: 000017183038

N° Registro: 00001

Fecha Pago: 28/12/2023

Estado: Abonado

Fecha Abono: 28/12/2023

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.
Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

MIRIAM TERESA HIDALGO
FORTUNATTI
IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE
ARTICULOS MEDICOS Y ORTOPEDICOS

VICENTE PEREZ ROSALES 1356 L, LA REINA, .

R.U.T. : XXXXXXXXXX
FACTURA ELECTRONICA

N° 1411

Señor(es) : CORPORACION DE AYUDA AL NINO QUEMADO O COANIQUEM	Fecha de Emisión : 14-11-2023
Giro : OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITU	Fecha de Vencimiento :
RUT : 70.715.400-4	Condición de Pago : CRÉDITO
Dirección : SN FRANCISCO 8586	Vendedor :
Comuna : PUDAHUEL	Código Cliente :
Ciudad : SANTIAGO	Fecha de Generación : 14-11-2023 12:55:31

Tipo Documento:	Folio: 10985	Fecha: 08/11/2023	Tipo Referencia:	Razón Referencia
------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	P. UNIT.	DESCUENTO	RECARGOS	TOTAL
5		plastazote 3.0x1mtx1mt	28.500	0	0	142.500
5		plastazote 6.0x1mtx1mt	38.000	0	0	190.000
6		contour foam 0.9x45x61cm	74.000	0	0	444.000
2		omega perforado 3.2x61x91	119.500	0	0	239.000
4		omega liso 3.2x61x91cm	115.200	0	0	460.800

RECARGOS	0
DESCUENTOS	0
MONTO NETO	1.476.300
MONTO EXENTO	0
19% I.V.A:	280.497
CRÉDITO EMPRESA CONSTRUCTORA	0
IMPUESTO Y/O RETENCIONES	0
MONTO TOTAL	1.756.797
MONTO N/ FACT.	0
MONTO PERIODO	0
SALDO ANTERIOR	0
VALOR A PAGAR	0



Timbre Electrónico SII
Verifique documento en www.sii.cl

Nombre:

Rut:

Fecha:

Recinto:

Firma:

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) han sido recibido(s).

Comprobante Pago Proveedores

Fecha Emisión: 28/12/2023 10:43

Pagador

RUT Titular Cuenta Origen: 70.715.400-4

Razón Social: CORP DE AYUDA AL NINO QUEMADO

Cuenta Origen: [REDACTED]

Tipo Cuenta: Cuenta Corriente

Beneficiario

RUT Beneficiario: [REDACTED]

Nombre Beneficiario: MIRIAM TERESA HIDALGO
FORTUNATTI

Modalidad Pago: Abonos en Cuenta Otros Bancos

Cuenta Destino: [REDACTED]

Banco Destino: BANCO DE CHILE

Monto: \$ 1.756.797

Detalle

Folio Nómina: 000017183038

N° Registro: 00002

Fecha Pago: 28/12/2023

Estado: Abonado

Fecha Abono: 28/12/2023

Este documento ha sido emitido a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente, sin ulterior responsabilidad para Banco Santander.
Ante cualquier consulta, por favor comuníquese con nuestro Servicio de Ayuda VOX Empresas, al teléfono (600) 320 3003.

COANIQUEM

CONTRATO DE TRABAJO

Santiago de Chile, a 1° de Agosto de 2005, entre la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT 70.715.400-4, representada por su Director DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] en lo sucesivo el empleador por una parte, y por la otra Don MATIAS RODRIGO ORELLANA SILVA, de estado civil [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] de profesión MEDICO CIRUJANO, domiciliado en [REDACTED] de fecha de nacimiento 14/02/1975, en adelante el empleado, se ha convenido el siguiente contrato de trabajo:

PRIMERO: El empleado se compromete a realizar el trabajo de MEDICO FISIATRA y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con el mencionado en el Centro de Rehabilitación del Niño Quemado, pudiendo ser trasladado internamente con un aviso escrito con 15 días de anticipación.

SEGUNDO: El trabajo deberá realizarlo en el Centro de Rehabilitación del Niño Quemado, ubicado en calle San Francisco 8586, de la comuna de Pudahuel.

TERCERO: El empleado se desempeñará bajo la supervisión de JEFE DE REHABILITACION.

CUARTO: La jornada de trabajo será una jornada parcial de 16 horas mensuales, distribuidas de la siguiente manera: Lunes de 15:00 a 17:00 y dos Miércoles al mes de 09:00 a 13:00 horas.

QUINTO: Como retribución de sus servicios el empleado tendrá derecho a percibir las siguientes remuneraciones mensuales:

a) Sueldo \$ 148.473.- (Ciento cuarenta y ocho mil cuatrocientos setenta y tres pesos) bruto, incluido el impuesto a la renta correspondiente y las cotizaciones previsionales y de salud.

SEXTO: Las remuneraciones mencionadas se pagarán por mes vencido y dentro de los cinco primeros días del mes siguiente.

SEPTIMO: Las remuneraciones mencionadas en la cláusula quinta, darán derecho a reajuste en los meses de julio y diciembre de cada año. Este reajuste será igual al porcentaje de alza que experimente el Índice de Precios al Consumidor (I.P.C.), o el que lo sustituya en el futuro, habido entre el último mes en que se pagó reajuste y el que antecede al que corresponde pagar.

OCTAVO: La Corporación pagará al empleado un aguinaldo de Fiestas Patrias y otro por motivo de Navidad, en los meses de Septiembre y Diciembre de cada año.

Los montos de dichos aguinaldos serán determinados por el Directorio.

Lo dispuesto en esta cláusula se aplicará a los trabajadores a quienes beneficie en la proporción de sus horas contratadas.

NOVENO: Para los efectos del feriado legal, el empleado se registrará por lo dispuesto en los artículos 66 y 67 del Código del Trabajo.

Con todo, el empleado tendrá derecho a un día hábil más por cada tres años nuevos de servicio, a partir del séptimo año de relación laboral ininterrumpida en COANIQUEM.

DECIMO: El empleado declara conocer, aceptar y comprometerse a cumplir los Principios de Coaniquem, contemplados en el documento "Declaración de Principios de Coaniquem".

DECIMOPRIMERO: Con el objeto de realizar trámites o cuando lo requieran circunstancias personales excepcionales; la autoridad competente, de acuerdo a la jornada laboral del empleado, que equivale a 16 horas; podrá otorgar hasta 1 día laboral dentro de cada año calendario. Este permiso podrá ser concedido, previa justificación, sólo por día completo.

Si durante el año calendario, el empleado no hiciere uso del referido día en su totalidad, no será acumulable para el año siguiente.

COANIQUEM

DECIMOSEGUNDO : La Corporación, pagará al empleado que se encuentra haciendo uso de licencia médica, el 100% de su remuneración diaria, por cada día de duración efectiva de la respectiva licencia. La presente prestación no cubrirá el período de carencia de licencia si la hubiera. Para los efectos del presente beneficio, el empleado deberá reembolsar el valor del subsidio que le pague el respectivo organismo previsional durante la licencia.

Las licencias médicas maternas se pagarán conforme a los montos que las Instituciones de Salud cancelen a COANIQUEM, cuando proceda.

DECIMOTERCERO : El empleado podrá pactar con la Corporación, el desempeño de labores en jornada extraordinaria, las que se pagarán con un recargo de un 50%. Sin embargo, si por motivos de fuerza mayor e imposterables el empleado debiera continuar sus servicios excediendo su jornada diaria ordinaria, este exceso se considerará jornada extraordinaria y se pagará como tal. Con todo, para que sea procedente este derecho deberá contarse con la autorización previa y expresa de la autoridad competente.

DECIMOCUARTO : COANIQUEM, dará al empleado de cualquier categoría, la posibilidad de participar en cursos y seminarios de capacitación y perfeccionamiento de acuerdo a una planificación que al respecto hará la Institución. La Corporación, financiará en la medida de sus posibilidades hasta el 50% del valor del respectivo curso, al que el empleado asistirá con goce de remuneraciones.

DECIMOQUINTO : El empleado tendrá derecho a indemnización por años de servicio, de acuerdo a lo indicado en el Código del Trabajo y demás disposiciones legales vigentes.

DECIMOSEXTO : El presente contrato será de carácter indefinido y podrá ser desahuciado mediante aviso escrito dado a la otra parte a lo menos con 30 días de anticipación.

DECIMOSEPTIMO : El empleado declara haber recibido el Reglamento Interno y de Higiene y Seguridad, comprometiéndose a cumplir dicho reglamento como parte integrante del presente contrato.

DECIMOCTAVO : Para los efectos legales derivados del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y prorrogan la competencia para ante sus tribunales.

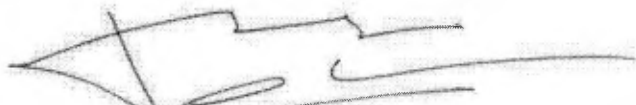
DECIMONOVENO : Se deja constancia que si bien el Reglamento Interno en su Artículo N° 23, letra a) establece el derecho a seis días administrativos; ello tiene aplicación en los casos de contratación de jornada completa.

Como la especie se trata de un contrato parcial de 48 horas mensuales. En consecuencia, los comparecientes acuerdan que el referido permiso administrativo en este caso será de 2 días.

DUODECIMO : Se deja constancia que el empleado ingresó al servicio el 1°/08/2005.

DUODECIMOPRIMERO: El presente contrato se extiende en (2) dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando (1) uno en poder de cada parte.

En comprobante firman:



MATÍAS ORELLANA SILVA
TRABAJADOR



DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO
DIRECTOR

RSO/pbd.

ANEXO DE CONTRATO

Santiago de Chile, a 01 de Julio del 2015, entre la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT 70.715.400-4, representada por su Director Médico DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en la calle [REDACTED] en lo sucesivo el empleador por una parte, y por la otra Don MATIAS RODRIGO ORELLANA SILVA, de estado civil [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de [REDACTED] ciudad de SANTIAGO, fecha de nacimiento 14/02/1975, en adelante el trabajador se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

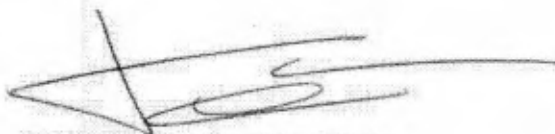
PRIMERO : Se modifica la Cláusula Cuarta del Contrato de Trabajo, en donde a partir del 01 de Julio de 2015 la jornada de trabajo será de 20 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

Lunes de 9:00 a 13:00 horas, Jueves y Viernes de 9:00 a 17:00 horas.

SEGUNDO : Se modifica la Cláusula Quinta del Contrato de Trabajo, en donde a partir del 01 de Julio de 2015 tendrá derecho a percibir la siguiente remuneración mensual:

- a) Sueldo Base \$ 1.604.800.- (Un millón seiscientos cuatro mil ochocientos pesos).
- b) Bono Corporación \$ 25.600.- (Veinticinco mil seiscientos pesos).
- c) Bono Responsabilidad \$200.000.- (Doscientos mil pesos).

TERCERO : Se deja constancia que firman las partes este anexo de Contrato en (3) tres ejemplares de un mismo tenor quedando 1 de ellos en poder del trabajador y 2 en poder del empleador.


MATIAS ORELLANA SILVA
TRABAJADOR


DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO
DIRECTOR MEDICO

ANEXO DE CONTRATO

Santiago de Chile, a 02 de Marzo del 2020, entre la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT 70.715.400-4, representada por su Director de Gestión Médica DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en la calle San [REDACTED] en lo sucesivo el empleador por una parte, y por la otra Don **MATIAS RODRIGO RENE ORELLANA SILVA**, de estado civil [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Ciudad de SANTIAGO, fecha de nacimiento 14/02/1975, en adelante el trabajador, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO : Los comparecientes declaran que con fecha 01/08/2005 suscribieron un contrato de trabajo en virtud del cual la Corporación de Ayuda al Niño Quemado "COANIQUEM" contrató a don Matias Orellana Silva, en calidad de Médico Fisiatra, en el Centro de Rehabilitación del Niño Quemado de Santiago.

SEGUNDO : Las partes convienen en modificar la cláusula primera del citado contrato en orden a que a partir del 01/03/2020 su nuevo cargo será **Jefe de Unidad de Rehabilitación** del Centro de Rehabilitación de Santiago.

TERCERO : Las partes convienen en modificar la cláusula cuarta del citado contrato en donde a partir del 01/03/2020 su jornada laboral será de 27 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

Lunes de 08:00 a 16:30 horas, Miércoles de 08:00 a 13:30 horas, Jueves de 08:00 a 16:00 horas y Viernes de 08:30 a 13:30 horas.

CUARTO : Las partes convienen en modificar la cláusula quinta del citado contrato de trabajo, en orden a que a contar de 01/03/2020 su remuneración será:

Sueldo Base \$ 2.844.504.- (Dos millones ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos cuatro pesos).

Bono Corporación \$ 39.124.- (Treinta y nueve mil ciento veinticuatro pesos).

Bono Responsabilidad \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos).

QUINTO : En lo no modificado por el presente anexo, mantendrán su plena vigencia las demás cláusulas del contrato referido en la cláusula primera del presente instrumento.

SEXTO : Se deja constancia que firman las partes este anexo de Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor quedando uno (1) de ellos en poder del trabajador y dos (2) en poder del empleador.



MATIAS ORELLANA SILVA
TRABAJADOR



DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO
DIRECTOR GESTION MEDICA

ANEXO DE CONTRATO

Santiago de Chile, a 22 de Junio del 2020, entre la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT 70.715.400-4, representada por su Director de Gestión Médica DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en la calle [REDACTED] en lo sucesivo el empleador por una parte, y por la otra Don **MATIAS RODRIGO RENE ORELLANA SILVA**, de estado civil [REDACTED], de nacionalidad [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en I [REDACTED] [REDACTED], Ciudad de SANTIAGO, fecha de nacimiento 14/02/1975, en adelante el trabajador, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO : Los comparecientes declaran que con fecha 01/08/2005 suscribieron un contrato de trabajo en virtud del cual la Corporación de Ayuda al Niño Quemado "COANIQUEM" contrató a don Matias Orellana Silva, y su cargo actual es de Jefe de Unidad de Rehabilitación en el Centro de Rehabilitación del Niño Quemado de Santiago.

SEGUNDA : Las partes convienen en modificar la cláusula cuarta del citado contrato en donde a partir del 22/06/2020 su jornada laboral será de 29 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:

Lunes de 08:00 a 16:30 horas, Martes de 13:00 a 17:00 horas, Jueves de 08:00 a 16:00 horas y Viernes de 08:30 a 17:00 horas.

TERCERA : Las partes convienen en modificar la cláusula quinta del citado contrato de trabajo, en orden a que a contar de 22/06/2020 su remuneración será:

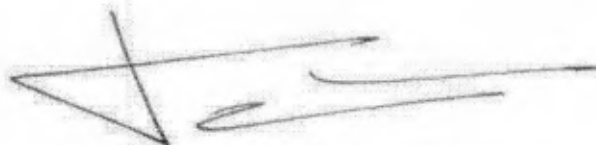
Sueldo Base \$ 3.055.208.- (Tres millones cincuenta y cinco mil doscientos ocho pesos).

Bono Corporación \$ 42.022.- (Cuarenta y dos mil veintidós pesos).

Bono Responsabilidad \$ 600.000.- (Seiscientos mil pesos).

CUARTA : En lo no modificado por el presente anexo, mantendrán su plena vigencia las demás cláusulas del contrato referido en la cláusula primera del presente instrumento.

QUINTA : Se deja constancia que firman las partes este anexo de Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor quedando uno (1) de ellos en poder del trabajador y dos (2) en poder del empleador.



MATIAS ORELLANA SILVA
TRABAJADOR



DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO
DIRECTOR GESTION MEDICA

ANEXO DE CONTRATO

Santiago de Chile, a 01 de Octubre del 2017, entre la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), RUT 70.715.400-4, representada por su Director de Gestión Médica DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en la [REDACTED] en lo sucesivo el empleador por una parte, y por la otra Don **MATIAS RODRIGO RENE ORELLANA SILVA**, de estado civil [REDACTED] de nacionalidad [REDACTED] cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Comuna de NUÑO A, Ciudad de SANTIAGO, fecha de nacimiento 14/02/1975, en adelante el trabajador, se ha convenido el siguiente Anexo de contrato:

PRIMERO : Los comparecientes declaran que con fecha 01/08/2005 suscribieron un contrato de trabajo en virtud del cual la Corporación de Ayuda al Niño Quemado "COANIQUEM" contrató a don Matias Orellana Silva, en calidad de Medico Fisiatra en el Centro de Rehabilitación del Niño Quemado de Santiago.

SEGUNDO : Las partes convienen en modificar la cláusula cuarta del citado Contrato de Trabajo, en donde a partir del 01/10/2017 su jornada laboral será de 4 horas semanales, distribuidas de la siguiente manera:
Viernes de 12:00 a 16:00 horas.

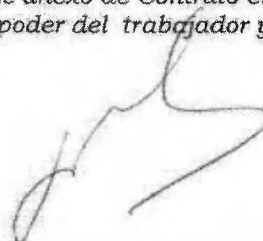
TERCERO : Las partes convienen en modificar la cláusula quinta del citado contrato de trabajo, en orden a que a contar de 01/10/2017 su remuneración será:
Sueldo Base \$ 340.294.- (Trescientos cuarenta mil doscientos noventa y cuatro pesos)
Bono Corporación \$ 5.428.- (Cinco mil cuatrocientos veintiocho pesos).

CUARTO : En lo no modificado por el presente anexo, mantendrán su plena vigencia las demás cláusulas del contrato referido en la cláusula primera del presente instrumento.

QUINTO : Se deja constancia que firman las partes este anexo de Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor quedando uno (1) de ellos en poder del trabajador y dos (2) en poder del empleador.



MATIAS ORELLANA SILVA
TRABAJADOR



DR. ROLANDO SAAVEDRA OPAZO
DIRECTOR GESTION MEDICA

Cartola provisoria de Cta. Cte. y Líneas de Crédito

Sr. (a): Catalina Natalia Estrada Vera
 Empresa: CORP DE AYUDA AL NINO QUEMADO

29 de noviembre de 2023 - 10:29
 RUT empresa: 70.715.400-4

Datos cuenta

Cuenta: N° [REDACTED] Moneda: PESOS DE CHILE Sucursal: 0002 AHUM III
 Número cartola: 276 Fecha desde: 31/10/2023 Fecha hasta: 29/11/2023

Saldos

Saldo inicial: \$ 2.612.263

Cargos: \$ 344.397.365

Abonos: \$ 359.929.366

Saldo final: \$ 18.144.264

Detalle movimientos

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
02/11/2023		\$ 4.000.000	0690701006 P.PROVEEDOR I MUNIC	\$ 6.612.263	[REDACTED]	G.Finanzas
02/11/2023		\$ 70.304	0170236122 Transf. Jose Miguel Ram	\$ 6.682.567	[REDACTED]	Agustinas
02/11/2023		\$ 150.000	Depósito en Efectivo	\$ 6.832.567	[REDACTED]	Victoria
02/11/2023		\$ 2.000	0692002008 Transf. MUNICIPALIDAD D	\$ 6.834.567	[REDACTED]	Agustinas
03/11/2023		\$ 510.000	025667355K Transf. Mayra Alexandra	\$ 7.344.567	[REDACTED]	Agustinas
03/11/2023	\$ -1.773.587		Transf.Internet a 9.602.735-4	\$ 5.570.980	[REDACTED]	Agustinas
03/11/2023	\$ -379.300		Transf.Internet a 14.145.723-	\$ 5.191.680	[REDACTED]	Agustinas
02/11/2023	\$ -4.455.119		0016989218 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 736.561	[REDACTED]	G.Finanzas
02/11/2023		\$ 250.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 986.561	[REDACTED]	Valdivia
03/11/2023		\$ 141.878	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 1.128.439	[REDACTED]	G.Finanzas
03/11/2023		\$ 563.432	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 1.691.871	[REDACTED]	G.Finanzas
03/11/2023		\$ 73.928	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 1.765.799	[REDACTED]	G.Finanzas
03/11/2023		\$ 880.000	0692522001 P.PROVEEDOR ILUSTRE	\$ 2.645.799	[REDACTED]	G.Finanzas
03/11/2023		\$ 116.662	0708352004 P.PROVEEDOR CORP MU	\$ 2.762.461	[REDACTED]	G.Finanzas
06/11/2023		\$ 1.300.000	0773832722 Transf. Cafeteria Tamar	\$ 4.062.461	[REDACTED]	Agustinas
03/11/2023		\$ 510.800	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 4.573.261	[REDACTED]	PM IBANEZ
06/11/2023		\$ 309.408	0965728007 P.ISAPRE ISAPRE	\$ 4.882.669	[REDACTED]	G.Finanzas
06/11/2023		\$ 671.373	0708352004 P.PROVEEDOR CORP MU	\$ 5.554.042	[REDACTED]	G.Finanzas
06/11/2023		\$ 596.000	Depósito en Efectivo	\$ 6.150.042	[REDACTED]	ENEA
06/11/2023	\$ -510.800		0013378 CHEQUE DEVUELTO NUMERO	\$ 5.639.242	[REDACTED]	Pto. Montt

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
06/11/2023		\$ 54.829.390	61606200-K transferencia SERVICIO	\$ 60.468.632		M.Dinero
06/11/2023		\$ 500	0691414000 Transf.	\$ 60.469.132		Agustinas
07/11/2023		\$ 510.000	076644671K Transf. TODAY LOOK STOR	\$ 60.979.132		Agustinas
06/11/2023	\$ -229.427		COMISION P.PROVEEDOR OCT-23	\$ 60.749.705		G.Finanzas
06/11/2023	\$ -43.591		IVA COM. P.PROVEEDOR OCT-23	\$ 60.706.114		G.Finanzas
06/11/2023	\$ -573.112		COMISION REMUNERACION OCT-23	\$ 60.133.002		G.Finanzas
06/11/2023	\$ -108.891		IVA COM. REMUNERACION OCT-23	\$ 60.024.111		G.Finanzas
06/11/2023		\$ 2.035.440	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 62.059.551		ENEA
07/11/2023		\$ 304.870	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 62.364.421		G.Finanzas
07/11/2023	\$ -50.000.000		Inversión por Caja Fondos Mutuos	\$ 12.364.421		BANCA GGEE
07/11/2023	\$ -50.000		Pago Cuota Crédito N° 550012759207	\$ 12.314.421		V.Mackenna
08/11/2023		\$ 79.007	0616030000 P.FONASA FONDO N	\$ 12.393.428		G.Finanzas
08/11/2023		\$ 70.000	Depósito en Efectivo	\$ 12.463.428		CENTRO
09/11/2023		\$ 770.000	0690405008 Transf. I MUNICIPALIDAD	\$ 13.233.428		Agustinas
09/11/2023		\$ 193.317.900	0616082000 P.PROVEEDOR SERVICI	\$ 206.551.328		G.Finanzas
09/11/2023	\$ -190.000.000		Inversión por Caja Fondos Mutuos	\$ 16.551.328		BANCA GGEE
10/11/2023		\$ 10.491.771	0795888705 P.PROVEEDOR Petrobr	\$ 27.043.099		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 724.351	0965025308 LIC MEDICA VIDA TR	\$ 27.767.450		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 797.048	0965025308 P.ISAPRE VIDA TR	\$ 28.564.498		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 500.000	069151000K P.PROVEEDOR I MUNIC	\$ 29.064.498		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 466.200	0691704009 P.PROVEEDOR I MUNIC	\$ 29.530.698		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 878.025	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 30.408.723		G.Finanzas
10/11/2023		\$ 50.000	0130112501 Transf. MERINO ROJAS DA	\$ 30.458.723		Agustinas
10/11/2023	\$ -25.000.000		Transf.Internet a 70.715.400-	\$ 5.458.723		Agustinas
10/11/2023		\$ 900.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 6.358.723		Osorno Pza
10/11/2023		\$ 1.000.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 7.358.723		P.Valdivia
13/11/2023	\$ -7.035.640		0017023241 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 323.083		G.Finanzas

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
14/11/2023		\$ 4.100	0768863407 P.PROVEEDOR Avances	\$ 327.183		G.Finanzas
14/11/2023		\$ 833.000	0768863407 P.PROVEEDOR Avances	\$ 1.160.183		G.Finanzas
14/11/2023		\$ 7.401	0650200225 P.PROVEEDOR CASABIE	\$ 1.167.584		G.Finanzas
14/11/2023		\$ 1.179.548	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 2.347.132		G.Finanzas
14/11/2023		\$ 57.396	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 2.404.528		G.Finanzas
14/11/2023		\$ 500.000	0690806002 Transf. I MUNIC DONIHUE	\$ 2.904.528		Agustinas
15/11/2023		\$ 6.000.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 8.904.528		Valdivia
15/11/2023		\$ 1.000.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 9.904.528		P.Valdivia
16/11/2023	\$ -90.889		PAC Stder Facto 000000707154004	\$ 9.813.639		G.Finanzas
16/11/2023	\$ -19.384		PAC Stder Facto 000000707154004	\$ 9.794.255		G.Finanzas
16/11/2023		\$ 375.000	0690415003 Transf. I MUNICIPALIDAD	\$ 10.169.255		Agustinas
17/11/2023	\$ -3.007.485		Transf.Internet a 76.186.732-	\$ 7.161.770		Agustinas
17/11/2023	\$ -3.302.186		Transf.Internet a 76.186.732-	\$ 3.859.584		Agustinas
16/11/2023	\$ -1.745.339		0017039734 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 2.114.245		G.Finanzas
17/11/2023	\$ -1.125.383		Transf.Internet a 92.288.000-	\$ 988.862		Agustinas
16/11/2023		\$ 330.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 1.318.862		Traiguén
17/11/2023		\$ 1.854.582	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 3.173.444		G.Finanzas
17/11/2023		\$ 1.012.578	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 4.186.022		G.Finanzas
17/11/2023		\$ 3.000.000	0691411001 P.PROVEEDOR I MUNIC	\$ 7.186.022		G.Finanzas
17/11/2023		\$ 30.000	0072546180 Transf. Juana Rosa Caus	\$ 7.216.022		Agustinas
17/11/2023		\$ 550.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 7.766.022		Catedral
17/11/2023		\$ 900.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 8.666.022		P.Valdivia
20/11/2023		\$ 3.000.000	0690304007 P.PROVEEDOR ILUSTRE	\$ 11.666.022		G.Finanzas
20/11/2023		\$ 72.676	0762966190 P.PROVEEDOR COLMENA	\$ 11.738.698		G.Finanzas
20/11/2023	\$ -2.117.450		0017047158 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 9.621.248		G.Finanzas
20/11/2023	\$ -1.324.646		0017047293 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 8.296.602		G.Finanzas
20/11/2023	\$ -6.904.472		0017047222 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 1.392.130		G.Finanzas

Nota: Información provisoria sujeta a confirmación por parte del Banco

FECHA	CARGO	ABONO	DESCRIPCIÓN	SALDO	N° DOC	SUCURSAL
20/11/2023	\$ -486.059		0017047307 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 906.071		G.Finanzas
21/11/2023		\$ 550.000	0691703002 P.PROVEEDOR I MUNIC	\$ 1.456.071		G.Finanzas
21/11/2023		\$ 504.705	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 1.960.776		G.Finanzas
21/11/2023		\$ 1.800.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 3.760.776		PANGUIPU
22/11/2023		\$ 203.720	0828789007 P.PROVEEDOR COOPERA	\$ 3.964.496		G.Finanzas
22/11/2023		\$ 10.000.000	0690711001 P.PROVEEDOR MUNICIP	\$ 13.964.496		G.Finanzas
22/11/2023		\$ 32.844.310	61606200-K transferencia SERVICIO	\$ 46.808.806		M.Dinero
22/11/2023	\$ -33.000.000		Inversión por Caja Fondos Mutuos	\$ 13.808.806		BANCA GGE
22/11/2023		\$ 60.000	0158239930 Transf. MENDEZ PEREZ PA	\$ 13.868.806		Agustinas
22/11/2023	\$ -1.505.996		Pago Cuota Crédito N° 550011164013	\$ 12.362.810		V.Mackenna
24/11/2023	\$ -700.000		Transf.Internet a 12.677.177-	\$ 11.662.810		Agustinas
24/11/2023	\$ -355.700		Transf.Internet a 14.145.723-	\$ 11.307.110		Agustinas
23/11/2023	\$ -3.793.949		0017061708 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 7.513.161		G.Finanzas
23/11/2023	\$ -1.008.960		0017061721 P.PROVEEDOR 0707154	\$ 6.504.201		G.Finanzas
23/11/2023		\$ 3.000.000	Depósito Documento Otros Bancos	\$ 9.504.201		L. Angeles
24/11/2023		\$ 171.875	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 9.676.076		G.Finanzas
24/11/2023		\$ 10.390	0084540560 Transf. Carlos Ubaldo U	\$ 9.686.466		Agustinas
24/11/2023		\$ 10.000.000	Transf.Masiv	\$ 19.686.466		Agustinas
27/11/2023		\$ 105.960	0968567802 P.ISAPRE	\$ 19.792.426		G.Finanzas
27/11/2023		\$ 1.053.642	0708352004 P.PROVEEDOR CORP MU	\$ 20.846.068		G.Finanzas
27/11/2023		\$ 24.225	0762966190 P.PROVEEDOR COLMENA	\$ 20.870.293		G.Finanzas
27/11/2023	\$ -3.750.000		Transf.Internet a 9.339.708-8	\$ 17.120.293		Agustinas
28/11/2023		\$ 223.971	0818268009 P.PROVEEDOR CAJA DE	\$ 17.344.264		G.Finanzas
28/11/2023		\$ 800.000	069254000K Transf. ILUSTRE MUNICIP	\$ 18.144.264		Agustinas

Saldos diarios

FECHA	SALDO
31/10/2023	\$ 2.612.263

FECHA	SALDO
02/11/2023	\$ 2.629.448
03/11/2023	\$ 3.273.261
06/11/2023	\$ 61.549.551
07/11/2023	\$ 12.314.421
08/11/2023	\$ 12.463.428
09/11/2023	\$ 16.551.328
10/11/2023	\$ 7.358.723
13/11/2023	\$ 323.083
14/11/2023	\$ 2.904.528
15/11/2023	\$ 9.904.528
16/11/2023	\$ 8.753.916
17/11/2023	\$ 8.666.022
20/11/2023	\$ 906.071
21/11/2023	\$ 3.760.776
22/11/2023	\$ 12.362.810
23/11/2023	\$ 10.559.901
24/11/2023	\$ 19.686.466
27/11/2023	\$ 17.120.293
28/11/2023	\$ 18.144.264

